



VISTO la nota presentada por la Secretaria de Investigación, de esta Facultad de Cs. Humanas, elevando la propuesta de las Líneas Prioritarias de Investigación para esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO

Que la mencionada propuesta sintetiza distintas jornadas de intenso trabajo colaborativo y participativo que han involucrado, desde diciembre de 2014, a los distintos Consejo Departamentales, a Directores de Proyectos y a la Comisión Técnica de Investigación de esta Facultad.

Que la propuesta presentada cuenta con los aportes realizados por los distintos Dptos. Docentes, los que conformaron las bases para la construcción de los lineamientos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las Líneas Prioritarias de Investigación 2015, para esta Facultad de Ciencias Humanas, realizado por la Secretaría de Investigación; documento que se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Investigación de la UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 016/2015